

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.063/17

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

El Pleno del Excmo Ayuntamiento de Candeleda en sesión Ordinaria celebrada el día 6 de Septiembre de 2017, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del reglamento interno de Organización y funcionamiento del Consejo Sectorial de Cultura del Exmo Ayuntamiento de Candeleda.

El expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán presentarse sugerencias y reclamaciones.

Lugar en que puede examinarse el expediente: Secretaría

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá aprobado definitivamente. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

El Alcalde, *E. Miguel Hernández Alcojor*.